



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

01 JUL. 2014

Quillota,

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

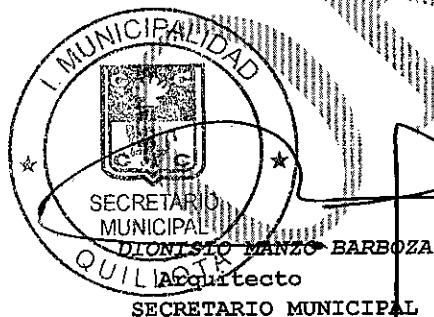
NUM 4100 Vistos: La solicitud presentada por **MARIEL ORNELLA MUSSO AILLON**. 1.- Fotocopia de Recepción Final de Obra N° 342 de fecha 03 de Diciembre de 2013; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 25 de Febrero de 2014; 3.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración jurada de Inicio de Actividades de fecha 13 de Marzo de 2014; 4.- Fotocopia de Factura N° 3429 de fecha 23 de Abril de 2014; 5.- Patente Comercial de fecha 17 de Marzo de 2014; 6.- Ord. N°136/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02 de Abril de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **MARIEL ORNELLA MUSSO AILLON.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **523220**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109